

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Fisioterapia Deportiva</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad Pontificia de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>10 de julio de 2020</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe revisar el desarrollo del plan de estudios y garantizar una adecuada impartición temporal de las diferentes asignaturas evitando que la programación se supedita a la disponibilidad del profesorado, garantizando lo aprobado en la memoria verificada.
- Se debe mejorar la coordinación, implicando activamente a los profesores responsables de cada asignatura y reduciendo el actual protagonismo de los responsables del Máster en dicha tarea.
- Se deben poner en marcha acciones para que el profesorado de las asignaturas intervenga de forma más directa en la evaluación, sobre todo en la corrección de las diferentes pruebas, descargando a los responsables del Máster de estas labores.
- Se debe mejorar el acceso a bases de datos y artículos científicos.
- Se debe revisar la programación de los exámenes para que su temporalidad sea adecuada.
- Se deben poner en marcha todos los procedimientos para la recogida de información relativa a la satisfacción de todos los grupos de interés y datos de inserción laboral.
- Se recomienda mejorar el ratio de doctores que impartan docencia en el Máster e incrementar la actividad investigadora del profesorado
- Se recomienda fomentar la creación de líneas de investigación, así como la participación de los estudiantes en tareas de investigación o en las fases de investigación para la realización del TFM.
- Se recomienda revisar el número de horas que los estudiantes realizan en las diferentes entidades en las prácticas externas para que la presencialidad suponga al menos un 80% de las horas correspondientes a los 12 créditos de dichas prácticas aprobadas en la memoria de verificación
- Se recomienda asegurar la coherencia de la información entre las dos páginas Web del Máster, detallar el peso de los criterios de admisión para los estudiantes de nuevo ingreso y valorar la inclusión de la accesibilidad de la web para personas con discapacidad.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

**Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En la sociedad actual donde el deporte y la actividad física ocupan más tiempo en nuestro ocio convirtiéndose en un generador de salud es fundamental contar con profesionales cualificados dedicados a la salud en el deporte y que ocupen los puestos de trabajo que les corresponden. El Máster está totalmente justificado en su necesidad y en su relevancia y proporciona una especialización al fisioterapeuta acreditándole como profesional cualificado para tratar las lesiones deportivas. La planificación establecida conduce a la adquisición de competencias que especializan y capacitan al fisioterapeuta para el desarrollo de la actividad asistencial en el colectivo de interés (deportistas). Los egresados tienen un perfil adecuado a las necesidades de la sociedad.

**1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

**Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas,

los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.
- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...).

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

**Justificación de la Valoración:**

Se considera que, en general, el plan de estudios de ha desarrollado de acuerdo a la memoria verificada.

El primer curso de implantación, se matriculó un 52% de estudiantes de nuevo ingreso sobre las plazas ofertadas y en el segundo curso de implantación un 90%.

En cuanto al acceso y la admisión se han respetado los criterios establecidos. Todos los estudiantes admitidos son graduados en fisioterapia y, se supone, con un gran interés en la materia.

No obstante, se ha detectado algún problema en cuanto al desarrollo temporal de las asignaturas (denominadas bloques) ya que las clases del mismo bloque puede que se impartan, en algunos casos, muy alejadas temporalmente debido a disponibilidad del profesorado. En este sentido, también se ha observado la baja satisfacción en cuanto a la programación temporal de las pruebas de evaluación, relacionado con lo anteriormente indicado. Aunque los responsables académicos indicaron durante la visita que se están estudiando acciones para mejorar estas cuestiones, se deben concretar lo antes posible y poner en marcha procedimientos para garantizar una correcta ejecución temporal del plan de estudios y de las pruebas de evaluación.

Aunque se considera que el diseño del plan de estudios es adecuado, para su mejora, se recomienda valorar la inclusión de técnicas de fisioterapia manual de mayor evidencia y de contenidos relativos al uso de nuevas tecnologías en fisioterapia que se valoren en la evaluación y tratamiento de los trastornos del movimiento del deportista: desde el análisis del movimiento a la valoración de equilibrio, el uso de realidad virtual o las técnicas de imaginación motora en el deporte.

Las prácticas externa que tienen definida una duración de 12 créditos se han desarrollado según lo previsto en los centros conveniados, muchos de reconocido prestigio. Actualmente se desarrollan 180 horas de prácticas externas en el centro, completando los estudiantes el resto de horas hasta llegar a las 300 con otras actividades formativas. Se recomienda incrementar el número de horas que los estudiantes pasan en los centros de prácticas, para que la presencialidad suponga al menos un 80% de las horas correspondientes a los 12 créditos de dichas prácticas.

En cuanto a la coordinación del máster, se deja constancia que este proceso es muy dependiente del director y el subdirector-codirector del Máster. Se debe implicar en la coordinación a los responsables de las distintas asignaturas y sería interesante que se plantearan reuniones con el profesorado dejando evidenciadas éstas.

Los estudiantes consideran que hay gran aplicabilidad de lo estudiado teóricamente.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se considera que la información pública es suficiente, está actualizada, es coherente y objetiva respecto a lo aprobado en la memoria verificada. La información está bien catalogada y la navegación a través de la página web es bastante sencilla.

La información se encuentra en dos páginas web, por lo que se recomienda asegurar la coherencia entre ambas.

Aunque en la Web figuran los criterios de selección de los estudiantes de nuevo ingreso, se recomienda completar los existentes añadiendo el peso de cada criterio y ajustar lo publicado a lo aprobado en la memoria verificada.

Se recomienda valorar la inclusión de la accesibilidad de la web para personas con discapacidad (accesibilidad universal).

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad Pontificia de Salamanca dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que contempla dimensiones relevantes según los estándares de referencia. Sin embargo, los procesos comprometidos en el SGIC para el caso de este Máster no están desplegados suficientemente. Se echan en falta tanto en la información pública como en las evidencias aportadas Memorias de Seguimiento Interno sistematizadas por curso académico, así como un Plan de Mejoras formalmente establecido con su revisión tanto a nivel de Título. Estos aspectos deben subsanarse.

Se recomienda pues, ampliar la información de los Planes de Mejora fijando evidencias que ayuden a validar el resultado de su implantación. En esta misma línea se recomienda ampliar la información relativa al análisis de la implantación de las diferentes acciones de mejora, y sistematizar, cuando sea posible, la utilización de indicadores para valorar sus resultados.

El diseño del SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título. Sin embargo, no se han presentado evidencias de que se hayan desarrollado para grupos de interés tan importantes como los profesores, el PAS o los empleadores.

El diseño del SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés. La tipología y estructura de encuestas es adecuada. Debe, como se ha señalado, implantarse.

El procedimiento de atención a quejas, sugerencias y reclamaciones se considera adecuado. Se recomienda incrementar la difusión de este procedimiento entre los estudiantes.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han cumplido las recomendaciones de los diferentes informes de evaluación externa y se ha tenido en cuenta la puesta en marcha definidas en los informes internos de seguimiento realizados por el título.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

### 3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se considera que el personal docente es suficiente para impartir el plan de estudios aprobado en la memoria verificada. Se valora favorablemente el gran nivel profesional de muchos de los colaboradores externos con los que se cuenta. Existe una elevada satisfacción de los estudiantes con el profesorado. En cualquier caso, se recomienda valorar la disminución del elevado número de colaboradores externos, contando con un mayor número de profesores con vinculación con la universidad.

Aunque en la visita se indicó que actualmente hay varios profesores en proceso de ejecución de la tesis doctoral, se recomienda incrementar el número de doctores que imparten docencia en el Máster y mejorar la actividad investigadora del profesorado actual, estableciendo líneas de investigación para poder garantizar la consecución de las competencias específicas CE 15, CE16 y CE17 por parte de los estudiantes. En este sentido, se recomienda que desde la Universidad se promuevan acciones para incentivar la mejora de la actividad investigadora del profesorado.



### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales, salas e instalaciones del centro al que está adscrito este Máster y de la clínica CEMTRO que se utilizan en el desarrollo del título, se consideran adecuados para la impartición del Título.

Además, se detallan los centros clínicos en los que hacen las prácticas, como la clínica CEMTRO, los clubs deportivos, Club Atlético de Madrid, Getafe CF, Club Balonmano Alcobendas, FEDPC e Intermovistar, suponiendo éstos, una colaboración de excelente calidad para el aprendizaje de los estudiantes.

Durante la entrevista con los estudiantes se puso de manifiesto la limitación existente en cuanto a al acceso por parte de este centro a revistas y artículos de investigación. Se deben articular mecanismos para que se facilite el acceso a las principales bases de datos de investigación a los estudiantes y profesores de este Máster.

La universidad cuenta una unidad para estudiantes con necesidades educativas especiales y los profesores, en la visita, han descrito como funciona dicha unidad en el desarrollo de la docencia. Se recomienda la inclusión de esta información en próximos procesos de evaluación externa.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

1- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2- Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3- Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen, con carácter general, los objetivos del programa formativo, el perfil de egreso definido en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 3 del MECES. Las muestras de los resultados de las actividades docentes tales como los TFM, pruebas de evaluación y el informe sobre las prácticas externas muestran un adecuado proceso de adquisición de las competencias del Máster. Por todo ello, se considera que se alcanza la especialización en el tratamiento de las lesiones deportivas más frecuentes.

En cuanto a las competencias relacionadas con investigación, requerirían que el estudiante participe de forma activa en trabajos de campo (al menos en tareas parciales). Se recomienda, incluir trabajos de investigación de campo para conseguir la consecución de las competencias específicas CE15, CE16 y CE17. Si bien no se considera imprescindible la realización de TFM con fases experimentales de investigación, sería de interés que el estudiante participe en algunas tareas de recogida de información, información y consentimiento de participantes en estudios de investigación, elaboración de resultados y comunicación científica básica.

Las prácticas asociadas a las clases teóricas se consideran suficientes y adecuadas. Es muy positiva la participación de los estudiantes en cursos y reuniones científicas externas a la Universidad.

Se recomienda valorar la inclusión de metodologías de intervención de mayor evidencia científica en las asignaturas relacionadas con fisioterapia manual y las ciencias de la actividad física y de ciencias sobre los conocimientos de los mecanismos de acción del ejercicio.

Un aspecto muy positivo es la buena valoración de los estudiantes en cuanto al grado de preparación para el ejercicio de la profesión.

Tanto los estudiantes como los profesores han manifestado en la visita su satisfacción global con la formación impartida y recibida, aunque las encuestas reflejan algunos aspectos a mejorar como: algunas deficiencias en el TFM con algunos estudiantes que muestran dificultad o retraso en la comunicación con los tutores o la distribución de los exámenes que deben ser tenidas en cuenta en el plan de mejora.

Aunque se dispone de convenios con la clínica CEMTRO y equipos de fútbol, balonmano o paralímpicos, entre otros, se recomienda establecer convenios en áreas de investigación en el ámbito de la fisioterapia deportiva.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores son coherentes, con lo previsto en la memoria verificada y congruentes y adecuados al ámbito temático del Máster.

Los indicadores de nuevo ingreso son coherentes con lo esperado, habiéndose incrementado la matrícula progresivamente.

En el caso de las tasas de graduación en los dos años han sido del 100% lo que es muy satisfactorio.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A pesar de la información aportada, no se aportan datos sistematizados sobre indicadores de inserción laboral, por lo que se recomienda sistematizarla. Aunque en el autoinforme se indica que cuatro estudiantes del curso 2017/2018 han encontrado trabajo en las empresas colaboradoras del Máster, no se han aportado datos sobre todos los estudiantes que han cursado el Máster y que estaban trabajo en empresas relacionadas con el deporte (clubes deportivos) y que les ha permitido la especialización en sus trabajos.

En la visita se indicó que una proporción de los estudiantes ha sido contratada en los hospitales y clínicas colaboradoras, y que el resto de los estudiantes han encontrado empleo en otras instituciones y centros clínicos y deportivos.

Se valora favorablemente lo indicado por los empleadores en cuanto a que, en alguno de los centros, la contratación de nuevo personal se ha realizado íntegramente de estudiantes egresados de este Máster, pero como se ha indicado anteriormente se recomienda, para sucesivos procesos de evaluación externa, aportar datos sistematizados sobre la inserción laboral.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>En las diferentes entrevistas realizadas en la visita, tanto, los estudiantes, como los egresados, el profesorado y los empleadores, han mostrado su satisfacción con el título.</p> <p>En cualquier caso, se deben poner en marcha procedimientos para conseguir información sistemáticamente sobre la satisfacción de todos los grupos de interés: satisfacción del profesorado, del personal de administración y servicios y de los empleadores así como satisfacción con los centros de prácticas externas.</p> <p>Además, se recomienda poner en marcha acciones de mejora para incrementar la participación en las encuestas que actualmente se realizan con el fin de obtener resultados más significativos.</p>					

4.5. Proyección exterior del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los <b>estudiantes</b> participan en programas de <b>movilidad</b> desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.</p> <p>2-El <b>profesorado</b> y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de <b>movilidad</b>, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.</p> <p>3-El título mantiene <b>convenios de colaboración</b> con instituciones nacionales e internacionales.</p>

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Existe una falta proyección exterior, y se debería estudiar la posibilidad de poner en marcha un programa ERASMUS para los estudiantes con el fin de que puedan realizarse intercambios internacionales.</p>					

Los estudiantes no participan en programas de movilidad debido a la duración de un año del Máster y a que la mayoría de ellos se encuentran trabajando. En cualquier caso, se recomienda valorar el incremento de la oferta de movilidad a disposición de los estudiantes para que pudieran solicitarlo.

También se recomienda incrementar la disponibilidad de una oferta de movilidad para el profesorado ya que la existente es muy reducida. Este aspecto fortalecería las relaciones de investigación del título.

En cuanto a los convenios de colaboración, se presentan relaciones con traumatólogos de EE. UU., Portugal, Costa Rica y México para dar a conocer el Máster internacionalmente. La Clínica CEMTRO está reconocida como Centro Médico Internacional de Excelencia FIFA, aspecto que puede favorecer la repercusión internacional del título porque también es difundido desde la página web de CEMTRO y de FIFA. Se recomienda en este sentido, incorporar en la página web la información del título en versión inglesa.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora:**

Se han planteado varias acciones de mejora desde la implantación del Título en relación con las debilidades detectadas por la Comisión de Calidad del Centro y las recomendaciones en los informes de seguimiento.

La preocupación de los responsables, así como las acciones diseñadas para mejorar la calidad de Máster, son valoradas de una manera positiva. Se ha detectado algún problema en la valoración de los estudiantes con la satisfacción del TFM, por lo que todas las mejoras que se incluyen en este plan son correctas.

Se debe valorar la inclusión en el plan de mejora de acciones relacionadas con las cuestiones que se han detallado a lo largo de este informe, entre otras:

- Mejorar la coordinación entre profesores y la programación de los exámenes.
- Mejorar el acceso a las bases de datos y las fuentes científicas de información, para facilitar el acceso a profesores y estudiantes.
- Fomentar la creación de líneas de investigación, así como la participación de los estudiantes en tareas de investigación o en las fases de investigación para la realización del TFM (para que se garantice que el estudiante adquiera las competencias relacionadas con investigación CE15, CE16, CE17), aunque no realicen un ensayo clínico. Se propone desarrollar, en coordinación con los investigadores de la clínica CEMTRO, un plan de inmersión en el proceso de investigación con la posibilidad de desarrollar líneas propias vinculadas al ámbito de la fisioterapia deportiva.
- Detallar y publicar el peso de los criterios de admisión de alumnos de nuevo ingreso.
- Incrementar el número de horas de las prácticas externas.
- Incluir el fomento de la internacionalidad para facilitar la movilidad de estudiantes y profesores.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones